ACTA DE LA 3ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 48 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS. (EXPTE.: SER 01/26- CONTR 2026/72686)

Presidente Suplente
- Elena Enrique López
Jefa del Servicio de Protección de Menores

Representantes
- M.ª Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención Provincial.
- Jaime Vaillo Hernández
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Secretaria
- Ana Belén Cortés Moreno
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

Vocales:
- María Jesús Mallado Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 09:30 horas del día 17 de junio de 2026, reunidas las personas que se citan arriba, se constituye la Mesa, convocada para la contratación mediante procedimiento abierto del contrato arriba referenciado, y proceder a la apertura a través de la plafatorma SiREC, del Sobre electrónico Nº 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, presentado por los licitadores**.**

En primer lugar, se declara por la Presidenta iniciada la sesión, constatándose que ha concurrido al citado acto María Lourdes Sobrino Lima y Mónica Moreno Muñiz, en calidad de miembros de la Comisión Técnica designada de apoyo a la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a dar lectura del resultado del Informe Técnico de Valoración emitido por la Comisión Técnica, solicitado por la Mesa de Contratación en la sesión anterior, detallando la ponderación asignada a los **los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor**, obteniendo las entidades licitadoras la puntuación que se detalla en el cuadro siguiente.

Junta de Andalucía

CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (MÁX. 40 PUNTOS)							
LOTES	LICITADORES	Descripción del Proyecto (Máx.6 p.)	Metodología del Programa (Máx.9 p.)	Objetivos Generales y Específicos (Máx.8 p.)	Actuaciones del Programa (Máx.8 p.)	Evaluación de la intervención (Máx.9 p.)	VALORACIÓN COMISIÓN TÉCNICA (MÁX 40 P)
1	FUNDACION SAMU	5,50	9,00	8,00	7,50	9,00	39,00
2	MARGENES Y VÍNCULOS	6,00	9,00	6,75	8,00	6,00	35,75
	AOSSA GLOBAL, S.A.	4,00	6,50	6,00	7,00	6,00	29,50
3	ASOCIACION NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	5,25	6,25	7,25	6,00	6,25	31,00
4	ASOCIACION NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	5,25	6,25	7,25	6,00	6,25	31,00
5	ASOCIACION NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO	5,25	6,25	7,25	6,00	6,25	31,00
6	AOSSA GLOBAL, S.A.	4,00	6,50	6,00	7,00	6,00	29,50

Seguidamente, se procede a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del "Sobre N.º 3: Documentación relativa a **los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas**" conforme establece el apartado 10.5 del PCAP, dando lectura al contenido integro de la documentación, oferta económica y mejoras presentadas, en su caso:

		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS(MÁX. 60 PUNTOS)								
LOTES	LICITADORES	Proposición económica (Máx.20 P)	2 .- MEJORAS (Máx. 40 P)							ANEXO III .- Confidencia-lidad
		Importe ofertado (IVA excluido)	2.1.1 Idiomas (Máx 2 P)	2.1.2. Ampliación experiencia Laboral Profesionales (Máx 9 P)	2.1.3 Ampliación formación Específica del personal (Máx 9 P)	2.1.4 Contratación personal mayores entre 18 y 35 años que hayan sido tutelados (Máx 6 P)	2.1.5 Contratación indefinidos personal para cocina (Máx 1 P)	2.2 Protocolos de Intervención (Máx 3 P)	2.3 Acreditaciones varias (Máx 10 P)	
1	FUNDACION SAMU	930.012,50	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO
2	MARGENES Y VÍNCULOS	801.000,00	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
	AOSSA GLOBAL, S.A.	801.073,86	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	NO
3	ASOCIACION NUEVO FUTURO	822.155,00	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
4	ASOCIACION NUEVO FUTURO	822.155,00	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
5	ASOCIACION NUEVO FUTURO	822.155,00	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	SI
6	AOSSA GLOBAL, S.A.	822.154,22	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	NO

Junta de Andalucía

Del análisis de la documentación presentada, una vez aplicados los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Anexo I del PCAP y conforme a lo dispuesto en el Apartado 8.D del Anexo I del PCAP, que regula los Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, la Mesa concluye que ninguna proposición incluye valores anormalmente bajos.

A continuación, se procede por la Mesa de Contratación en aplicación del apartado 10.5 del PCAP que rige la presente licitación, a realizar la **valoración de la documentación** de las proposición admitidas, atendiendo a la puntuación de los "Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" reflejados en el apartado 8B del Anexo I del citado PCAP:

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS(MÁX. 60 PUNTOS)												
LOTES	LICITADORES	Proposición económica (Máx.20 P)		2 .- MEJORAS (Máx. 40 P)								PUNTUACIÓN MÁX. 60 PUNTOS
		Importe Total ofertado (IVA Excluido)	Puntuación (máx.20 P.)	2.1.1 Idiomas (Máx 2 P)	2.1.2. Ampliación experiencia Laboral Profesionales (Máx 9 P)	2.1.3 Ampliación formación Específica del personal (Máx 9 P)	2.1.4 Contratación personal mayores entre 18 y 35 años que hayan sido tutelados (Máx 6 P)	2.1.5 Contratación indefinidos personal para cocina (Máx 1 P)	2.2 Protocolos de Intervención (Máx 3 P)	2.3 Acreditaciones varias (Máx 10 P)	Puntuación MEJORAS (Máx. 40 P)	
1	FUNDACIÓN SAMU	930.012,50	**20,00**	0,00	4,00	3,00	0,00	0,00	2,50	4,00	**13,50**	**33,50**
2	MARGENES Y VÍNCULOS	801.000,00	**20,00**	1,00	9,00	9,00	2,00	1,00	3,00	10,00	**35,00**	**55,00**
	AOSSA GLOBAL, S.A.	801.073,86	**20,00**	1,00	9,00	9,00	0,00	1,00	3,00	0,00	**23,00**	**43,00**
3	ASOCIACION NUEVO FUTURO	822.155,00	**20,00**	0,00	9,00	4,00	0,00	1,00	3,00	5,00	**22,00**	**42,00**
4	ASOCIACION NUEVO FUTURO	822.155,00	**20,00**	0,00	9,00	4,00	0,00	1,00	3,00	5,00	**22,00**	**42,00**
5	ASOCIACION NUEVO FUTURO	822.155,00	**20,00**	0,00	9,00	2,00	0,00	1,00	3,00	5,00	**20,00**	**40,00**
6	AOSSA GLOBAL, S.A.	822.154,22	**20,00**	1,00	9,00	9,00	0,00	1,00	3,00	0,00	**23,00**	**43,00**

Por último, se procede por la Mesa de Contratación en aplicación del apartado 10.6 del PCAP, a realizar la **clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas**, atendiendo a la puntuación de los Criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo I del citado PCAP:

Junta de Andalucía

LOTE	LICITADOR	VALORACIÓN COMISIÓN TÉCNICA (máx.40 p.)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA- (máx. 20 p)	MEJORAS (máx. 40 p.)	PUNTUACIÓN SOBRE N.º 3 (máx. 60 p.)	TOTAL PUNTUACIÓN (máx.100 p.)	CLASIFICACIÓN
1	FUNDACIÓN SAMU	39,00	20,00	13,50	33,50	72,50	1º
2	AOSSA GLOBAL, S.A.	29,50	20,00	23,00	43,00	72,50	2º
	MARGENES Y VÍNCULOS	35,75	20,00	35,00	55,00	90,75	1º
3	ASOCIACION NUEVO FUTURO	31,00	20,00	22,00	42,00	73,00	1º
4	ASOCIACION NUEVO FUTURO	31,00	20,00	22,00	42,00	73,00	1º
5	ASOCIACION NUEVO FUTURO	31,00	20,00	20,00	40,00	71,00	1º
6	AOSSA GLOBAL, S.A.	29,50	20,00	23,00	43,00	72,50	1º

Considerando los resultados obtenidos, la Mesa propone al órgano de contratación para que le notifique a las entidades que han alcanzado el primer lugar en la clasificación de cada lote su condición de mejor oferta, concediéndoles un plazo de diez hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera enviado el requerimiento para que presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación, conforme a la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta Contratación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día indicado al principio.

La Secretaria

Fdo.: Ana Belén Cortés Moreno
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación

La Presidenta Suplente

Fdo.: Elena Enrique López
Jefa de Servicio de Protección de Menores